

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Jurisdicción voluntaria corrección registro de defunción
Radicado: No. 630014003009 **2023 00026 00**
Sustanciación No. 267*

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan el artículo 579 del C. G. P., para lo cual se fija la siguiente:

Día: 15 de abril de 2023

Hora: 3:00 p.m.

Vínculo virtual de acceso a la audiencia: <https://call.lifefizecloud.com/17590864>

Se convoca a la parte interesada y a su apoderada judicial para que asistan a la audiencia virtual, so pena de afrontar en caso de no comparecer las desfavorables consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 de igual codificación.

En la citada audiencia, se practicarán las pruebas aportadas con la demanda y se proferirá sentencia.

De otro lado, es pertinente indicar que la diligencia se realizará con o sin la presencia de la parte o del apoderado judicial que la representa, sin que sea viable ordenarse aplazamientos de última hora, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados, con todo, en caso de presentarse solicitudes en ese sentido y a último momento, lo pertinente se resolverá dentro de la audiencia programada en este auto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 45
Fecha de notificación por estado 16/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4b2e0d79d4838e4e2a383f5947853a6c939f46a0d4c3b32634bef8d34d8358**

Documento generado en 15/03/2023 10:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>